



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



Acta de Junta de Centro Ordinaria de 30 de enero de 2017

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Dr. Santiago Rafael Urréjola
Madriñán
Subdirector del CUD-ENM

VOCALES

Dr. Víctor Ángel Alfonsín Pérez
Dr. Miguel Ángel Álvarez Feijoo
Dra. Elena Arce Fariña
D. Roberto Bellas Rivera
D. Antón Cacabelos Reyes
Dr. Marco Antonio Campo Cabana
D. Rafael María Carreño Morales
Dña. Sandra Castro Cao
D. Roberto R. Cocheteux Lourido
D. Antonio Eirís Barca
Dr. Francisco Javier Fernández
Fernández
Dr. Norberto Fernández García
Dra. Paula Gómez Pérez
Dr. Miguel Ángel Gómez Rodríguez
Dr. Arturo González Gil
D. Francisco Javier Guzmán Crespo
Dr. Guillermo Lareo Calviño
Dra. Rocío Maceiras Castro
Dr. Javier Martínez Torres
Dr. Xavier Núñez Nieto
Dr. José María Núñez Ortuño
Dr. Iván Puente Luna
Dr. Miguel Rodelgo Lacruz
Dr. Francisco Javier Rodríguez
Rodríguez
Dra. Mercedes Solla Carracela
Dr. Andrés Suarez García
CF. D. Ramón Touza Gil
Dr. Carlos Ulloa Sande
Profesores del CUD-ENM
D. Fernando González Valdivia
Gerente del CUD-ENM
D. Ricardo Rodríguez Piñeiro
Dr. Pablo Sendín Raña
PAS del CUD-ENM
SECRETARIO
Dr. Santiago Rafael Urréjola
Madriñán

La sesión, presidida por el Subdirector del CUD-ENM, Don Santiago Urréjola Madriñán, en representación del Director, y con los asistentes que figuran al margen, da comienzo a las 16:00 horas del 30 de enero de 2017 en la Sala de Profesores del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar. En la misma se desenvuelve el orden del día previsto en la convocatoria de 23 de enero de 2017.

1. Aprobación del acta anterior (reunión de 9 de diciembre de 2016).

El Subdirector del CUD expone que se ha enviado un borrador del acta (correspondiente a la reunión de la Junta de Centro que tuvo lugar el 9 de diciembre de 2016) a todos los miembros de la Junta de Centro para revisión y sugerencia de correcciones o enmiendas. Dado que no se ha recibido ninguna alegación, se propone para su aprobación con su redacción inicial. Se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo I.

2. Informe del Director.

El Subdirector del CUD excusa la ausencia del Director por cuestiones médicas. A continuación, informa a la Junta de Centro de la excedencia concedida al profesor Marco A. Campo Cabana al que agradece los servicios prestados, confiando en que su estancia en la Universidad de A Coruña le sea muy provechosa.





MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



Acta de Junta de Centro Ordinaria de 30 de enero de 2017

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de “Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado del Centro Universitario de la Defensa”

Interviene el Coordinador de Calidad del Centro comentando que el procedimiento ya ha sido debatido y modificado en una reunión anterior de la CGIC. Para la redacción del mencionado procedimiento se ha partido del de la UVIGO (programa DOCENTIA) y se ha adaptado al Centro. En el caso del Centro Universitario de la Defensa, serán los resultados del programa DOCENTIA, los que den lugar al complemento económico conocido como Quinquenio.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones en la que el profesor Marco Antonio Campo Cabana muestra su disconformidad con la decisión de la Dirección de ligar los resultados del procedimiento DOCENTIA con el complemento económico, argumentando que, en la UVIGO, los resultados de dicho procedimiento no tienen repercusiones económicas, siendo la concesión de los Quinquenios una cuestión que se desarrolla empleando otro procedimiento menos restrictivo. Otro de los argumentos expuestos por el profesor Marco Antonio Campo Cabana para motivar su disconformidad con el procedimiento, es el hecho de que se van a realizar evaluaciones de la actividad docente del profesorado con efectos retroactivos, empleando reglas que no eran conocidas por el profesorado en el momento al que se retrotraen las mencionadas evaluaciones. Finalmente, también comenta que estas inquietudes que traslada él de forma personal, fueron expuestas ya a la Dirección por los representantes de los trabajadores.

Al no haber más intervenciones, se procedió a una votación en la cual se aprobó el procedimiento con cinco votos a favor, uno en contra y el resto abstenciones.

4. Asuntos de trámite.

No hay.

5. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin otros asuntos que tratar, la sesión finalizó a las 16:30 horas del 30 de enero de 2017.

El Subdirector del CUD



Santiago Urréjola Madrián